

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 3 de marzo de 2014, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica resolución administrativa.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Secretaría General Técnica, mediante el presente anuncio procede a notificar la resolución que abajo se indican dado que la notificación personal ha resultado infructuosa en la dirección aportada al expediente por el propio interesado, citándose al afectado para que comparezca en la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio indicada en el apartado correspondiente, en el horario de atención al público y en el plazo de 15 días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto, para notificarles el acto administrativo correspondiente.

La notificación se tendrá por realizada debidamente cuando el interesado se persone en el lugar y plazo previstos y se le dé traslado del contenido íntegro del acto, o bien, en el caso de que no comparezca, cuando haya transcurrido el plazo antes reseñado.

Expediente: 5102/12.

Delegación Territorial Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Jaén.

Interesado: Eserja Servicios Integrales, S.L. (CIF núm. B23627649).

Municipio: Linares (Jaén).

Fecha de la resolución administrativa: 13.01.2014.

Acto notificado: Resolución de reclamación por responsabilidad patrimonial.

Sevilla, 3 de marzo de 2014.- El Secretario General Técnico, Emilio García Fernández.